



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4928 / 2009

ZAPALLAR, 31 de Diciembre del 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.685/2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Contrato de prestación de servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Eduardo Benavides Olivares, de fecha 30 de Diciembre de 2009.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y don **EDUARDO ANDRES BENAVIDES OLIVARES**, chileno. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado para estos efectos en Calle _____
- 2° El Prestador deberá ejecutar la prestación de "Apoyo a la Dirección de Comunicaciones para la Difusión de materiales gráficos municipales a las organizaciones comunitarias".
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma de \$ 33.334.- (Treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° El presente contrato regirá por los días **30 de Diciembre de 2009, 4 y 5 de Enero de 2010.**
- 5° **IMPUTESE** al gasto cuenta: **215.21.04.004.003.001: Actividades Municipales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: CONTRATOS 2009 / ACT. VARIAS / DIDECO / D. A. N° 4928.09 Eduardo Benavides.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- INTERESADO
- 4.- DIDECO
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

DFC / CIL / RRHH / CCN / RDE / GAMD / JEN / ptc.